



## **BASES PROMOCIONALES:**

### **CATADORES INDEPENDIENTES- 2017**

#### **La promoción:**

**Cervezas Ambar seleccionará a 200 personas (catadores independientes) para realizar una prueba de cata de producto. Ambar hará llegar a esos 200 seleccionados un kit de cata con producto para poder realizar la actividad dentro del plazo acordado en el que la promoción está activa. Los catadores se comprometen a elaborar la cata dando su opinión a través de alguno de sus canales de redes sociales utilizando el hashtag #catadoresindependientes**

#### **1.- MECÁNICA PROMOCIONAL:**

##### **(Promoción exclusiva para mayores de 18 años)**

Podrá participar en el sorteo para ser catador independiente cualquier particular mayor de edad (+18 años) que participe a través de la siguiente mecánica:

**La solicitud de participación se realizará a través de [www.ambar.com/catadoresindependientes/](http://www.ambar.com/catadoresindependientes/) o bien a través de las apps (Facebook o Instagram leads) diseñadas para la promoción. El plazo de participación es 1 mes a partir de la puesta en marcha de la promoción (29 de marzo al 30 de abril).**

Para participar, el usuario deberá responder a las preguntas demandadas (tres tipo test y una de libre redacción en 140 caracteres) y rellenar el formulario que aparece en dicha web con datos veraces (ya que a través de esos datos se comunicará el resultado del sorteo a los ganadores) Se revisarán las respuestas y se seleccionará 200 personas para llevar a cabo la cata.

Entre el 1 y el 7 de mayo se comunicarán los ganadores (se contactará vía email y se les pedirá una dirección física para poder realizar el envío físico del kit de cata). Estos deberán responder si aceptan ser catadores y enviar una dirección antes del día 10 de mayo.

Antes del día 15 de mayo todos los kits serán enviados a las direcciones facilitadas. Los catadores independientes se comprometen a realizar la cata propuesta por la marca entre el 15 de mayo y el 1 de junio utilizando siempre el hashtag #catadoresindependientes y etiquetando a @cervezasambar (con el objetivo de poder hacer seguimiento de la acción)

El objetivo de la acción es el de fomentar la cultura cervecera. El kit de cata está valorado en 60 euros.

### **3.- FISCALIDAD**

La entrega del premio está sujeta a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones e ingresos a cuenta establecidos en la normativa fiscal aplicable a los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios en la fecha de entrega del premio. Los ganadores facilitarán al organizador los datos necesarios para que éste pueda proceder a efectuar la retención o el ingreso a cuenta correspondiente, que será asumido por La Zaragozana, requisito imprescindible para la entrega del premio). Asimismo, La Zaragozana emitirá y enviará a los agraciados los certificados correspondientes a los premios obtenidos, a efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### **4.- ELECCIÓN**

**La elección de los 200 seleccionados se llevará a cabo por parte de Cervezas Ambar en base a criterios subjetivos.**

Se elegirán 50 reservas.

**Solo los ganadores serán avisados (vía email) y sus nombres serán publicados en la web promocional una vez se haya aceptado el premio.**

En caso de que no se pueda contactar con los premiados o sus datos no sean correctos, su premio quedará nulo y se pasará a contactar con los reservas siguiendo el orden de aparición de estos últimos y condicionado a un máximo de 25 ganadores por provincia.

Para las aceptaciones de los premios por email, en caso de no recibir aceptación por parte de los premiados en el plazo marcado, también quedará el premio anulado y se pasará a contactar a los reservas.

### **5.- EXCLUSIONES**

No podrán participar en la misma, las empresas encargadas de realizar la presente promoción, La Zaragozana S.A., Bebinter, Cobecsa, así como los distribuidores concesionarios, enseñas

minoristas o mayoristas, proveedores ni personas vinculadas a Grupo La Zaragozana mediante contrato de trabajo o de prestaciones de servicios profesionales, ni sus familiares directos.

## **6.- OTRAS CONDICIONES**

La Zaragozana, S.A. declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios objeto de la promoción.

En caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, **la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.**

Participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.

Esta promoción está **limitada a mayores de 18 años.**

La Zaragozana S.A. se reserva el **derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales.**

**Los premios** objeto de la promoción, **en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder utilizar su valor en dinero, ni cederse a un tercero.**

La Zaragozana S.A. quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativa legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

A los premios de la presente promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación en vigor.

## **7.- DATOS PERSONALES**

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal , al participar en esta promoción, la persona autoriza que sus datos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de La Zaragozana, S.A. al cual tiene derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación escribiendo a La Zaragozana, S.A.- Dpto. Marketing. Apdo. Correos 61. 50080. Zaragoza, o bien a través de la dirección e-mail [cervezasambar@ambar.com](mailto:cervezasambar@ambar.com) escribiendo en el asunto "BAJA".

En cumplimiento de lo establecido en la LSSI, La Zaragozana le solicita su consentimiento expreso a fin de remitirle información por medio de correo electrónico, SMS o a través de otros dispositivos y/o medios relativa a La Zaragozana, Cobecsa, Bebinter y otras empresas

de Grupo La Zaragozana. Este consentimiento también es revocable con la mecánica descrita en el párrafo anterior.

Los datos proporcionados serán tratados por La Zaragozana S.A. de manera confidencial para comunicación de ofertas comerciales, información y otras novedades.

**Participar en la promoción supone la plena aceptación de las bases de la misma.**